

De la Secretaría de la Candidatura de Don Jorge Alessandri R.

En 1962 el Sr. Jorge Alessandri Realizó Estudios Para Hacer Realidad la Reforma Educacional

El siguiente es el discurso pronunciado anoche, a través de una cadena nacional de emisoras, por el candidato a la Presidencia de la República don Jorge Alessandri Rodríguez.

En el discurso que pronuncié al iniciar mi campaña electoral manifesté que dividió mis actividades de mi Administración, en distintos aspectos de la vida nacional, han marcado derroteros trascendentes que, aunque se pretendía desviar, siguen en vigencia. Agregué que de ellas, entre las cuales señalaba la Reforma Educacional, el Plan Habitacional y otras, me ocuparía especialmente en el curso de la campaña. Es así como sobre todas estas materias había ya redactado la exposición y preparado el documento, que no hice pública para no prolongar aquel discurso.

El hecho de haber manifestado incidentalmente durante mis viajes que la Reforma Educacional era una iniciativa de mi Gobierno, que llevó a la práctica la actual Administración, ha continuado a despertar una ola crítica, de la que he sido víctima en mi contra, jamás igualada en nuestra vida política, que la rebaja a límites no conocidos hasta ahora. Esto demuestra claramente un grado de decadencia moral a que esta ha llegado, pues mis oídos se oían que he sido Presidente de la República, que he sido jefe de Gobierno, como quien fuera un simple ciudadano del país. Para que este juzgue si tengo o no razón al decir que la Reforma Educacional fue planteada y preparada por mi Administración, creo útil no sustraer por más tiempo del conocimiento público la siguiente exposición:

REFORMA EDUCACIONAL

Pese a que mi Administración no contara con los cuantiosos y extraordinarios recursos económicos de que ha dispuesto este Gobierno, empleé un esfuerzo excepcional para impulsar y reorientar el progreso de nuestra enseñanza dentro de un plan integral de desenvolvimiento y modernización del país.

Tengo conciencia de que hice cuanto estubo en mi mano para satisfacer el rápido incremento de las necesidades educativas y culturales del país, para mejorar la calidad de la educación y para modificar la estructura de nuestro sistema escolar, que ya no respondía a las exigencias de la época. Entre las principales consecuencias de esta política, cuyos alcances se niegan hoy con tanto apasionamiento, debo mencionar la creación durante mi Gobierno de numerosas escuelas primarias, secundarias, industriales y agrícolas, así como de liceos e institutos comerciales, y la consiguiente creación de plazas para Profesores y de horas de enseñanza, todo ello con el objeto de atender a una mayor matrícula de 350.600 alumnos en las diversas ramas de la enseñanza fiscal (matrícula que aumentó de 224.339 en 1958 a 274.039 en 1964); la construcción de 1.040.118 m² de locales escolares definitivos, cantidad muy superior a cuanto se había hecho en muchos años; el mejoramiento del régimen de exámenes y actualización de los planes y programas de estudios; el establecimiento del sistema de cátedra en la enseñanza secundaria; efectivo incremento de las remuneraciones para todo el personal docente, y absoluto respeto de las normas legales y de la dignidad de los maestros y funcionarios para ascender y perfeccionarse, sin discriminación de ideas políticas o religiosas; creación de la Oficina Central de Subvenciones, que permitió suprimir graves abusos en el otorgamiento de los cuantiosos subsidios presupuestarios destinados a la enseñanza particular, y agilizar el pago de los mismos.

Además, se edificaron edificios en Arica, Antofagasta, Sausalito, Santiago, Concepción y Temuco, y se ampliaron considerablemente los de Serena y Talca, así como el Estadio Nacional de Santiago, construido durante la segunda Administración de don Arturo Alessandri Palma; el edificio del INACAP, cuyos valiosos aportes a la formación de mano de obra especializada nadie desconoce; se estableció, por Ley, el Instituto de Ciencias Exactas para cumplir funciones del más alto relieve para la ciencia y la cultura.

En cuanto a las universidades, debo destacar el ejemplo de autonomía que celosamente respetada y todas, sin favoritismos de ninguna especie y considerando sólo la importancia de su responsabilidad social, recibieron sustanciales aportes extraordinarios de mi Gobierno, que permitieron ampliar considerablemente las matrículas, mejorar las remuneraciones y descentralizar las oportunidades de educación superior mediante la creación de ocho Centros Regionales de la Universidad de Chile, organizados todos durante mi período.

Por último, y en ello debo insistir porque representa una contribución inestimable a la política educativa de Chile, cuya aplicación ha sido autorizada por el actual y debió haberse aplicado durante el anterior Gobierno, me refiero a la Comisión de Planeamiento Integral de la Educación y a las dos leyes estudiadas por ella que tuve el honor de promulgar: la Ley de Auxilio Escolar y Becas y la Ley de Construcciones Escolares.

Creo de mi deber señalar las desmoralizadoras consecuencias de haber permitido que los planes de esta reforma, que he visto y que he visto usar sus resultados como instrumento de propaganda partidista tanto en el país como en el extranjero, a través de una campaña para satisfacer intereses burocráticos. No es extraño, por eso, que en más de un aspecto, en vez de remediar las deficiencias que existían, se ha contribuido a agravarlas, junto con multiplicar el gasto hasta términos realmente serios para el país.

del Senado y de la Cámara de Diputados, el Presidente del Consejo de Rectores de las Universidades y el Coordinador del Plan Decenal de Desarrollo, función hasta el término de mi Gobierno y contó, para ejecutar sus fines, con la participación de un grupo de especialistas contratados al efecto, fue el Coordinador don Oscar Vera Laperein, educador chileno que se desempeñaba en la UNESCO. Colaboraron también la Superintendencia de Educación, los organismos técnicos del Ministerio, instituciones internacionales que otorgan ayuda técnica y financiera en el campo de la educación, educadores de las diversas ramas de la enseñanza y las organizaciones del Magisterio.

En menos de dos años de continuo y provechoso funcionamiento, la Comisión redactó todos los estudios necesarios para implantar de manera adecuada la verdadera reforma de nuestra educación, de acuerdo con las necesidades nacionales y al margen de toda intromisión partidista que fatalmente habría esterilizado el trabajo.

Los intereses ideológicos en pugna que desde el siglo pasado se manifestaban en la educación, opusieron siempre, y también en esta oportunidad, porfiada resistencia a todo intento de cambios en esta materia, por temor a romper el statu quo a que de hecho se había llegado, ya que aquellos podían traducirse en ventajas para uno u otro bando, y que condenaba al fracaso los esfuerzos para modernizar el sistema.

Estoy cierto que sin la decisión enérgica que mantuve ante todas las dificultades que presentaba esta iniciativa, no habría sido posible diseñar y poner en marcha esta tan urgente como necesaria reforma de nuestra educación.

En mi último Mensaje pude dar cuenta detallada al país de las importantes investigaciones y estudios que se realizaron al respecto. El conjunto de medidas concretas de reformas formuladas después de esta larga y prolija preparación, dadas a conocer al público y ampliamente discutidas por los maestros no pudo, sin embargo, por falta material de tiempo, ser implantado por mi Gobierno.

A petición expresa de los personeros del nuevo régimen, se caracterizó y aplicaron a los planes de la obra realizada fueron puestos en conocimiento del futuro Subsecretario, Dr. Rojas, desde mediados de Septiembre de 1964, y es evidente que, si la reforma no hubiera estado cuidadosamente preparada, no habría podido ponerla en práctica el señor Frei muy poco después de asumir el Mandato, como efectivamente lo hizo.

En efecto, una de las primeras medidas del nuevo Gobierno fue derogar el Decreto por el cual se creó la Comisión de Planeamiento, que prestara tan importantes servicios. Asimismo, se prescindió de su coordinador, señor Vera, y el Ministro, señor Gómez Millas, que había formado parte de la Comisión desde que ésta fue creada y conocía por lo mismo, sus cuidadosos estudios, dio un nuevo decreto destinado a poner en marcha, en cierto modo, esta reforma educacional, con proposiciones esenciales y fundamentos técnicos fueron establecidos por mi Gobierno, aunque hoy se pretenda ignorarlo.

Las ideas y muy graves son, en efecto, las que presenta la aplicación de la reforma hecha por la actual Administración, pese a todos los aspectos positivos que contenía el plan original. Es verdad que el Gobierno hizo suyas, como fundamento de su política educacional, la estructura del sistema escolar y las metas cuantitativas propuestas por el mío; pero las ha implantado con precipitación, incompetencia e increíble despilfarro de recursos, sin preocuparse de la calidad de la enseñanza, ni de la preparación de los docentes, ni de los nuevos programas y de las nuevas modalidades de trabajo, lo que ha causado trastornos innecesarios a los maestros, a los padres y a los propios niños. Enz que afán de exhibir realizaciones espectaculares se creyó que esto podía reemplazarse improvisando profesores y designando con criterios políticos "especialistas inexpertos que no podían darles una supervisión técnica responsable. Por lo demás, hasta ahora no se ha presentado al Congreso un proyecto de Ley Orgánica de la Educación Nacional que constituya el estatuto jurídico de la Reforma, como estaba previsto.

Creo de mi deber señalar las desmoralizadoras consecuencias de haber permitido que los planes de esta reforma, que he visto y que he visto usar sus resultados como instrumento de propaganda partidista tanto en el país como en el extranjero, a través de una campaña para satisfacer intereses burocráticos. No es extraño, por eso, que en más de un aspecto, en vez de remediar las deficiencias que existían, se ha contribuido a agravarlas, junto con multiplicar el gasto hasta términos realmente serios para el país.

Don leyes trascendentales.— Con justificada satisfacción recuerdo las iniciativas directamente vinculadas al planeamiento integral de la educación, que fueron propiciadas por mi Gobierno y convertidas

en Ley de la República durante mi Administración. Una de ellas, la Ley N.º 15.720, de 1.º de octubre de 1964, que tuvo origen en el Mensaje que envié al Parlamento el 30 de octubre de 1963, creó la Corporación Autónoma denominada Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas. La otra, es la Ley N.º 15.676, de 28 de septiembre de 1964, que se originó en el Mensaje enviado al Congreso con fecha 10 de enero del mismo año y por la cual se estableció el Plan Nacional de Construcciones Escolares. Estas dos leyes, así como los planes de reforma de los cuales, son complemento indispensable, constituyen poderosas herramientas de avance educacional, cuyos beneficios se han hecho sentir de modo notorio en la actual Administración.

En la Ley que creó la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, cuya paternidad, como la de la Reforma educativa, se atribuye al Gobierno democratacristiano, se asignan por pri-



Foto: J. Alessandri Rodríguez

mera vez en nuestro país recursos financieros importantes para modernizar la educación, proporcionando asistencia a todos los niños y jóvenes que la necesitan, desde la enseñanza básica hasta la Universidad.

Tantos esfuerzos ha hecho la propaganda oficial para ocultar los beneficios que esta Ley, que conviene recordarlo.

La rápida expansión de la matrícula de todos los niveles prevista en los planes de Reforma preparados durante mi Gobierno, así como la necesidad de asegurar el acceso efectivo a la educación a los niños de los sectores menos favorecidos desde el punto de vista social y económico y a los que viven en zonas apartadas, hacían imperioso establecer un sistema eficaz y completo de asistencia escolar. A mediados de 1963 la Comisión de Planeamiento encargada de estudiar y redactar el proyecto que debió convertirse en Ley un año más tarde. Para ello tuvo en cuenta, entre otros antecedentes y opiniones, la experiencia acumulada por la Junta de Auxilio Escolar que existía en virtud de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria de 1920, un proyecto de la Federación de Educadores de Chile, preocupada del asunto desde hacía muchos años, y un proyecto de Ley sobre becas y préstamos para los estudiantes universitarios preparado por el Senador Tomás y el Diputado Jerez. Estos parlamentarios, en su discusión con los técnicos que redactaron el proyecto de Ley presentado al Congreso por mi Administración, reconocieron hidalgamente que éste era más completo y de muchísimo mayor alcance social que el que ellos habían preparado por cuanto incluía no sólo becas para los universitarios sino también para estudiantes de los otros niveles, además de otras medidas de asistencia integral: alimentación, vestuario, útiles escolares, transporte, internados y hogares estudiantiles, atención médica y dental, etc; sólo insistieron en que, para recordar su moción, se agregaran las palabras "especialistas" al nombre del organismo creado por la Ley.

A este respecto debo desmentir de manera categórica, la afirmación que se ha formulado por algunas personas, en cuanto a que mi Ministro de Educación de la época Dr. Alejandro Garretón, hubiese declarado cuando se promulgó esta Ley, que ella era obra de la Democracia Cristiana, cosa que jamás ha dicho, autorizándose expresamente para declararlo en forma pública. Ello naturalmente no se opone a que con su característica caballerosidad, haya cumplido el deber de cortesía de expresar sus agradecimientos a cuantos, de algún modo, contribuyeron al despacho de esta iniciativa.

La concepción nacional, por encima de todo interés partidista, que inspiró a mi Gobierno, permitió entregar al país este valioso instrumento de

progreso social al que se debe sin duda alguna el notable incremento de la asistencia estudiantil que tanto ha explotado la actual Administración. Sin embargo, en la reciente celebración del quinto aniversario de la Ley que creó las Juntas de Auxilio Escolar y Becas, se ha presentado como una realización de este Gobierno, y se ha llegado al extremo increíble de difundir folletos con su texto en los cuales se omite el nombre del Mandatario que la promulgó y entregó al país. Mezquinidad es ésta que retrata la fisonomía moral de un régimen.

Yo siento tener que decir que la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, pese a las bondades de la Ley que la creó y contrariando disposiciones expresas de ésta, se ha convertido en un organismo burocrático centralizador, que no entrega todos sus frutos debido a la incompetencia y al afán partidista de los que lo manejan, y a

la proporción de sus gastos administrativos excede apreciablemente al porcentaje previsto por la Ley.

Será necesario rectificar todas estas irregularidades y abusos, que ya son objeto de una investigación de la Contraloría, y volver al espíritu de la Ley para que lleguen efectivamente a los estudiantes todos sus amplios beneficios.

En 1965, a fines de marzo, se inició el llamado Plan Extraordinario de Construcciones Escolares, cuya anunciada meta era la construcción masiva de 2.127 escuelas a través del territorio de Chile, mi Gobierno, me di cuenta de muchos locales deteriorados, para cuyo efecto se realizó una campaña nacional en la que se solicitó el concurso de todas las fuerzas organizadas del país.

El Plan fue dirigido por el Ministerio de Educación, sobre la base de diversos planos y tipos de estructuras prefabricadas y de propuestas que se solicitaron a firmas constructoras, industrias especializadas y contratistas menores. A todos ellos se les permitió presentar sus propias soluciones, pero limitadas a pabellones de aulas, talleres, viviendas y aun servicios higiénicos, y que se comprometía a la comunidad a ejecutar todas las obras complementarias del local escolar.

Menos del 15 por ciento de las obras previstas en el Plan fueron entregadas a la Sociedad Constructora, la cual, por su experiencia y seriedad que la ha distinguido, proyectó, especificó y contrató edificaciones definitivas, aunque en su mayor parte de construcción más ligera que las ejecutadas durante mi período.

Edificaciones Escolares

Es evidente que la reforma educacional y la ley de asistencia escolar han sido mal aplicadas por este Gobierno. Con todo, la calidad intrínseca de estas iniciativas ha permitido obtener en ciertos aspectos significativos un progreso para el país, aun descontando la tergiversación de los datos a que se recurre sistemáticamente para exagerar la magnitud y el alcance de las realizaciones del régimen de democratacristiano. Por desgracia, no ha ocurrido lo mismo con la Ley de Construcciones Escolares, cuyo objeto era encauzar en forma planificada y orgánica los recursos disponibles para satisfacer las necesidades cada vez mayores en esta materia; la actual administración, en vez de aplicar las disposiciones de esta Ley, ha recurrido a arbitrariedades que han dado lugar a una dudosa eficacia a los cuales he de referirme.

En mis visitas a diversos puntos del país, con motivo de mi anterior campaña presidencial, pude comprobar no sólo la insuficiencia y deplorable estado material de un sinnúmero de establecimientos escolares, sino también el impresionante cuadro de las obras que se encuentran en camino, de niños que esperan en los caminos, expuestos a las intemperies del tiempo, el paso de un camión u otro vehículo que pudiera llevarlos a la distante escuela rural.

Tan pronto asumí la Presidencia, pedí que se hiciera un mapa del territorio con indicación de cada uno de los locales existentes y de la población escolar que debían servir; y luego solicité que se preparara un plan de construcciones en que se diese primera prioridad a los lugares más necesitados. También instruí para que en los nuevos proyectos se consultara casa para el Director y los Profesores.

En ese tiempo intervenían en las construcciones escolares los Ministerios de Educación y de Obras Públicas y la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos.

El Ministerio de Obras Públicas tenía sembrado el país de numerosos locales inconclusos, unos recién iniciados, otros a medio construir y algunos casi terminados que, por falta de fondos, para atender a tantos trabajos dispersos, se estaban por años al servicio, inmovilizando cuantiosas inversiones. Para poner remedio a esta anomalía, ordené a esa Secretaría

de Estado que se limitara exclusivamente a concluir esos locales para entregarlos cuanto antes al servicio, y al Ministerio de Educación que no emprendiese ninguna obra en adelante, salvo las reparaciones menores de edificios fiscales o arrendados. De este modo, la responsabilidad de las construcciones escolares se entregó exclusivamente a la Sociedad que había sido establecida para ese fin. A través de ella se entregaron durante mi Gobierno 649.133 m²; si a esta cifra se agregan 372.850 m² terminados por el Ministerio de Obras Públicas y 18.636 m², construidos por el Ministerio de Educación, se llega a un total de 1.040.119 m², de construcciones escolares definitivas, cifra sin paralelo con lo que se había realizado en varias administraciones anteriores.

A fin de dar respaldo legal a esas disposiciones, y asegurar en el futuro el planeamiento sistemático de las construcciones escolares de acuerdo con los programas de desarrollo de la educación, se propuso al Congreso y se aprobó, el 28 de Septiembre de 1964, la Ley N.º 15.676, cuyas disposiciones han quedado en el papel, como comprobó más adelante el Plan Extraordinario de Construcciones Escolares del actual Gobierno.

El liberado silencio que había mantenido hasta ahora frente a la crítica sin medida, diatribas, desprecio y desconocimiento de la obra realizada durante mi Gobierno, no me ha impedido interiorizarme de cuanto ha ocurrido en estos últimos cinco años.

En 1965, a fines de marzo, se inició el llamado Plan Extraordinario de Construcciones Escolares, cuya anunciada meta era la construcción masiva de 2.127 escuelas a través del territorio de Chile, mi Gobierno, me di cuenta de muchos locales deteriorados, para cuyo efecto se realizó una campaña nacional en la que se solicitó el concurso de todas las fuerzas organizadas del país.

El Plan fue dirigido por el Ministerio de Educación, sobre la base de diversos planos y tipos de estructuras prefabricadas y de propuestas que se solicitaron a firmas constructoras, industrias especializadas y contratistas menores. A todos ellos se les permitió presentar sus propias soluciones, pero limitadas a pabellones de aulas, talleres, viviendas y aun servicios higiénicos, y que se comprometía a la comunidad a ejecutar todas las obras complementarias del local escolar.

Menos del 15 por ciento de las obras previstas en el Plan fueron entregadas a la Sociedad Constructora, la cual, por su experiencia y seriedad que la ha distinguido, proyectó, especificó y contrató edificaciones definitivas, aunque en su mayor parte de construcción más ligera que las ejecutadas durante mi período.

El resto del plan, cuyo noble propósito nadie puede discutir, se resintió de la demagogia e improvisación en que ha descollado este Gobierno. Una cuestión tan primordial como la ubicación y la capacidad de las escuelas que debían construirse quedó entregada, sin ningún estudio serio, a las presiones de las comunidades, de los políticos y aun de los que sólo querían beneficiarse con la tan anhelada construcción. Se pidió que se hiciera un estudio de las comunidades de la zona, de la configuración de ciertos, emparejamiento del terreno, provisión de materiales y de mano de obra, particularmente en las zonas rurales, donde los pobladores no pudieron cumplir sus compromisos, con el resultado de que hasta ahora existen pabellones que armados por las firmas constructoras sin que se haya terminado la escuela. Por otra parte, el Ministerio, tal vez, para reducir los costos, compró materiales inadecuados y estimuló el empleo de mano de obra voluntaria pero incompetente, a tal punto que en el plazo de tres años algunos de los locales que se logró terminar están ya en mal estado.

En 1967, el gobierno declaró enfáticamente que había cumplido su Plan Extraordinario, pese a que la realidad era muy distinta, pues más de un tercio de él estaba inconcluso, y encomendó a la Sociedad Constructora la tarea de dar fin a las obras, desgraciadamente no proporcionarle los fondos necesarios, de tal modo que su desarrollo continúa en forma bastante irregular.

El Plan Extraordinario se hizo y se hace propaganda, como con tantas otras "realizaciones" de este Gobierno, pero se volvió atrás en todo sentido. Se retrocedió, agravándose las antiguas y viciosas prácticas en materia de construcciones escolares que la experiencia me señaló la necesidad de proscribir de una vez por todas.

Este plan masivo y mal realizado de que tanto se jactan los democratacristianos, y cuyo costo superó los \$30 millones, ha significado disminuir en estos años el número de metros cuadrados de construcción definitiva, que con ese aporte extraordinario habría podido haber sido construido por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos. En vez de aplicar las disposiciones de la Ley de Construcciones Escolares promulgada por mi Gobierno, y su plan complementario, que contenía proyecciones de las superficies necesarias para la expansión de la matrícula hasta 1975, se prefirió, una vez más, la improvisación y el efectismo.

Continuidad de la política educacional.—

No quería mencionar otras realizaciones de mi Gobierno, pero me parece justo hacerlo si comparo los modestos recursos de que yo dispuse y las sumas faraónicas que ha gastado esta administración. No debe olvidarse que cuando asumí el poder se daba desayuno escolar al 16 por ciento de los alumnos de las escuelas fiscales y almuerzo al 6 por ciento y que al terminar mi período estas proporciones habían subido al 77 por ciento y al 83 por ciento, respectivamente, con incrementos similares para las escuelas privadas gratuitas. Todo ello sin contar con el financiamiento excepcional de la Junta de Auxilio Escolar y Becas que legó a este Gobierno y que entre otros recursos recibe el 5 por ciento de todos los presupuestos municipales. Es un error también no olvidar que en el lapso de 1959-1963 los sueldos de los profesores de educación primaria y de educación secundaria aumentaron en términos reales, es decir, descontando los efectos de la inflación, 55 por ciento y 25 por ciento, respectivamente. Cabe, asimismo, recordar que la matrícula de las diversas ramas de la educación fiscal aumentó 38 por ciento durante mi sexenio, con una tasa mucho mayor en la enseñanza media, donde el éxodo siguió siendo más grave que en el nivel primario. Estas cifras demuestran el esfuerzo que hizo mi Gobierno, con recursos, repito, muy limitados, para mejorar la situación de los alumnos y de los maestros y para ampliar nuestros servicios educacionales.

Creo haber demostrado que mi política educacional, no obstante todas las distorsiones de que ha sido víctima, ha permitido que se conserve la tradición educativa de nuestro país, de la cual sin ninguna jactancia, los chilenos podemos sentirnos orgullosos, y de que da testimonio la permanencia de un número de tantos antiguos Mandatarios, entre los cuales es de toda justicia destacar la figura del Presidente Aguirre Cerda.

Sin ser un técnico en la materia, pero educado yo mismo en Liceo fiscal y en la Universidad de Chile, a los cuales debo mi formación, me di cuenta hace tiempo que la arcaica lucha ideológica entre los partidarios de la educación estatal y los de la enseñanza particular estaba estancando nuestro desarrollo educativo junto con anular los constantes esfuerzos de los muchos y valiosos educadores de que el país dispone para poner al día nuestra enseñanza.

En el momento que el Presidente de la República, y apenas aliviado de las tareas que me impuso, así como a mi inolvidable Ministro del Interior, don Sótero del Río, el reparar los daños del sismo de 1960, ordenó en 1961 un primer estudio sobre planeamiento de la educación. Designé, al efecto, a fines de 1962 la Comisión del Planeamiento Integral de la Educación dando todo el respaldo, político y económico, que me permitieron proponer los cambios necesarios tendientes al futuro desarrollo del sistema educativo.

He reseñado sucintamente las trascendentales consecuencias de esta iniciativa de mi Gobierno, que la actual Administración hizo suya —con lo cual dio muestra de loable sensatez—; pero no pudo elaborar ni aplicar con seriedad ni eficacia, por el afán ideológico e improvisación que la han caracterizado.

No sé yo quien retroceda en nada de lo que este Gobierno ha hecho que signifique un avance positivo para Chile. Pero, si cuento como espero con el apoyo de la ciudadanía, cumpliré el deber de Gobierno procediendo a rectificar los errores cometidos y que han menoscabado los frutos que cabía esperar de la política educacional formulada durante mi sexenio, así como a impulsar vigorosamente la aplicación de los aspectos de esa política que han sido ignorados hasta ahora.

Estoy cierto que los antecedentes que he expuesto deberían alentar al convencimiento de los chilenos la exactitud de mis afirmaciones en orden a que la resolución de llevar adelante una reforma educacional y su preparación fueran obra de mi Gobierno. Ponen también de manifiesto como el afán de espectacularidad, de publicidad y propaganda, dentro y fuera del país, ha prevalecido en algunos sectores del Partido Demócrata Cristiano que llevaron adelante, en forma precipitada, esta reforma.

La acertada resolución de S. E. el Presidente de la República, de que sus Ministros no intervieran en la campaña electoral —colocándose en la misma posición en que yo me mantuve durante la contienda que lo llevó al Poder, de absoluta prescindencia ante todas las críticas y ataques que se formularon a mi Administración—, ha llevado a algunos miembros del Partido Demócrata Cristiano a atacarme en forma desusada. Igual cosa han exigido a su candidato presidencial, quien habiendo aceptado un cargo, y confuso se ha visto en la necesidad de ocuparse de problemas concretos, los que para abordar en forma adecuada no son suficientes las generalidades, sino que es preciso un conocimiento cabal y específico de los mismos. Tal vez, por eso, ha preferido atacarme en tono sarcástico y burlesco y lanzar desafíos, olvidándose de que para mí, invariablemente la vida pública y los problemas nacionales son una cosa seria y que, en consecuencia, no acepto transformarme en un circo, como por desgracia ocurre no pocas veces y que constituye otra de las manifestaciones de la demagogia y la politiquería que están asfixiando el país.